

## "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 192 - 2021–MPSM/GM

San Miguel de Pallaques, 14 de mayo del 2021.

VISTO

El Informe Nº 0127-2021-MPSM/OPPM-DSJ, de fecha 29ABR2021, de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, mediante el cual hace llegar cinco (05) propuestas de Directivas internas en mejoras del Proceso Administrativo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para su respectiva revisión, verificación y posterior aprobación mediante acto resolutivo; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las municipalidades son órganos de gobierno local que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, con los límites que la propia Carta Magna y su Ley Orgánica les impone.

Que, mediante Informe No 0127-2021-MPSM/OPPM-DSJ, el jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, alcanza a la Gerencia Municipal, cinco (5) Propuestas de Directivas internas para la Municipalidad: siendo las siguientes: 1.- Propuesta de Directiva denominada "Lineamientos para elaboración, aprobación y actualización de directivas en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 2.- Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de formulación y aprobación de la Memoria Anual Institucional en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 3.- Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación y renovación de Convenios de Cooperación Técnica en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 4.- Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional -POI de la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 5.- Propuesta de Directiva denominada "Lineamiento para Gestión de Tramite Documentario en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; solicitando su revisión y aprobación correspondiente.

Que, según la normatividad vigente una **Directiva** constituye un dispositivo legal de carácter interno que formulan las dependencias administrativas a través de sus autoridades superiores con el propósito de ordenar, organizar y orientar a las personas y/o trabajadores sobre procedimientos que debe seguirse en determinado asunto y que sirve generalmente para implementar o precisar disposiciones contenidas en un reglamento o resolución.

Que, revisando y analizando el contenido de cada una de las cinco (5) Propuestas de Directivas internas para el mejor y correcto proceso administrativo y funcionamiento de la administración municipal, se tiene que respecto a la propuesta de Directiva denominada "Lineamientos para elaboración, aprobación y actualización de directivas en la Municipalidad Provincial de San Miguel", revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como objetivo la de normar el contenido de las Directivas que expida la Municipalidad Provincial de San Miguel, así como su procedimiento para su elaboración, tramitación, aprobación y actualización de las mismas, y de esta manera tener un criterio uniforme y formal en la emisión de Directivas internas de nuestra institución edilicia, a fin de cumplir los objetivos institucionales; en tal sentido resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN de la referida Directiva mediante acto









GERENCIA \*

GERENCIA \*

MUNICIPAL \*





resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de formulación y aprobación de la Memoria Anual Institucional en la Municipalidad Provincial de San Miguel", revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, va que la presente directiva tiene como objetivo dar a conocer los principales resultados y metas alcanzadas por la Municipalidad Provincial de San Miguel articulados a los objetivos estratégicos institucionales, así como los logros más relevantes obtenidos de la labor desarrollada por la entidad en un año fiscal; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con establecer y regular los procedimientos y responsabilidades, mediante disposiciones que regulen y orienten las acciones mencionadas, para el cumplimiento de los objetivos; en tal sentido resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN de la referida Directiva mediante acto resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación y renovación de Convenios de Cooperación Técnica en la Municipalidad Provincial de San Miguel<sup>2</sup>, revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como finalidad la de normar los procedimientos relacionados con la suscripción de convenios de cooperación técnica con entidades de la administración pública y privada nacionales y extranjeras interesadas en desarrollar actividades en común para contribuir a alcanzar los objetivos de la Municipalidad Provincial de San Miguel, que permitan establecer los procedimientos para la formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación y renovación de Convenios de Cooperación Técnica de la Municipalidad con otras entidades de la administración pública y privada, sean naciones o extranjeras; en tal sentido resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN de la referida Directiva mediante acto resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional -POI de la Municipalidad Provincial de San Miguel"; se tiene que revisada y analizada se puede advertir que la referida cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como finalidad de contar con un documento técnico normativo de gestión institucional que contribuyan al desarrollo de la programación y cumplimiento de metas operativas y presupuestarias en el corto plazo (un año); asimismo, se tiene que su objetivo es la de establecer las orientaciones metodológicas de carácter técnico y operativo necesarias para asegurar la consistencia y fluidez de la información durante el proceso de formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional, acorde con los objetivos estratégicos y el presupuesto; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con regular los procedimientos y las responsabilidades, mediante disposiciones que orienten las acciones y procedimientos mencionadas, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; en tal sentido resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN de la referida Directiva mediante acto resolutivo. Que, respecto a la Propuesta denominada "Lineamientos para Gestión de Tramite Documentario en la Municipalidad Provincial de San Miguel<sup>2</sup>, revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como objetivo la de establecer normas y procedimientos del trámite documentario para la clasificación, distribución, remisión, seguimiento y control de la documentación interna y externa de la Municipalidad, conducentes a la eficiente y eficaz tramitación; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con regular los procedimientos y las responsabilidades, mediante disposiciones que regulen el referido procedimiento, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; en tal sentido resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN de la referida Directiva mediante Acto Resolutivo.

Finalmente, debe tenerse en consideración que las mencionadas directivas resultan de suma importancia para uniformizar procedimientos mediante disposiciones concretas y específicas que ayudaran en el ámbito institucional relacionado con los sistemas Administrativos de Presupuesto Público y Planeamiento Estratégico, que coadyuvaran al buen y correcto funcionamiento de la administración municipal.



Por las consideraciones antes expuestas, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía No 031-2021-MPSM/A, de fecha 06 de abril del 2021; e Informe Legal No 117-2021/AAD-OAJ-MPSM, de fecha 04 de mayo del 2021;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes Directivas: 1.- Propuesta de Directiva denominada "Lineamientos para elaboración, aprobación y actualización de directivas en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 2.- Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de formulación y aprobación de la Memoria Anual Institucional en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 3.- Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación y renovación de Convenios de Cooperación Técnica en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 4.- Propuesta de Directiva denominada "Normas para los Procedimientos de Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional -POI de la Municipalidad Provincial de San Miguel"; 5.- Propuesta de Directiva denominada "Lineamiento para Gestión de Tramite Documentario en la Municipalidad Provincial de San Miguel"; cuyos textos forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición interna que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las Oficinas correspondientes de la Municipalidad, para su conocimiento y debido cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



